

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 342-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 28 de noviembre de 2011

VISTOS, el Expediente N° 00033433-11 que contiene el Informe N° 172-2011-DG-CNSP/INS del 17 de noviembre del 2011, del Director General del Centro Nacional de Salud Pública; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del visto, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública hace de conocimiento que el Blgo. Manuel Jesús Céspedes Zambrano, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Enfermedades Transmisibles, estuvo de comisión de servicio en la ciudad de Iquitos por el periodo del 15 al 17 de noviembre y en la ciudad de Piura por el periodo del 18 al 21 de noviembre del presente; por lo que ha visto por conveniente encargar dicha Dirección Ejecutiva al Blgo. Miguel Cobos Zelada por el periodo del 15 al 21 de noviembre del 2011;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de Enfermedades Transmisibles del Centro Nacional de Salud Pública; resulta necesario encargar las funciones de la citada Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al Blgo. Miguel Cobos Zelada, con eficacia anticipada del 15 al 21 de noviembre del 2011, las funciones de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Enfermedades Transmisibles del Centro Nacional de Salud Pública.





Artículo 2º.- Disponer la notificación de la presente resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal y al funcionario en mención, remitiendo una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese



Percy Luis Minaya León

Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
FICD: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el Acta de
referido. Registro N° 1025 / Lima 18/1/2011

Carlos A. Velásquez de Velasco
FR CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO